

Acta número
1774.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, QUIEN CUENTA CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. UNICO: DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO CONSEJERO Y JUEZ CONSEJERO, EN VIRTUD DE LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y LA RENUNCIA DEL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.
 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
 2. UNICO: DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO CONSEJERO Y JUEZ CONSEJERO, EN VIRTUD DE LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y LA RENUNCIA DEL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ COMO JUEZ CONSEJERO, RESPECTIVAMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, DADA MI INTEGRACIÓN QUE USTEDES ELIGIERON QUEDA ACÉFALA LA CONSEJERÍA QUE POR COSTUMBRE ES DEL ÁREA CIVIL, SIN EMBRAGO, ANTE ESTA SITUACIÓN TENGO A BIEN SI NO TIENEN USTEDES ALGUNA OTRA PROPUESTA O CONSIDERACIÓN SOMETER A SU ESCRUTINIO A LA MAGISTRADA COLUMBA AMADOR PARA QUE ME SUSTITUYA A PARTIR DE MI INTEGRACIÓN A LA PRESIDENCIA Y HASTA EL TÉRMINO DE MI PERIODO QUE SERÍA APROXIMADAMENTE DE UN AÑO. LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN SEA; SI USTEDES TIENEN A BIEN APROBAR PRIMERO LA PRIMERA SESIÓN, SI TIENEN USTEDES A BIEN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, AQUÉLLOS QUE ESTÉN DE ACUERDO MANIFIÉSTENLO DE LA FORMA CONOCIDA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, UNA PREGUNTA, QUE NO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CONSEJEROS SON POR CUATRO AÑOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RESPONDIÓ, EFECTIVAMENTE Y YO CONCLUÍA EL PRÓXIMO AÑO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PERO EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO ES POR CUATRO AÑOS, INDEPENDIENTE QUE SE CONCLUYA, NO SE, LO PONGO A CONSIDERACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, Y TENEMOS COMO USTED ATINADAMENTE LO MENCIONA, EL ANTECEDENTE DE LA MAGISTRADA, YO NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ESTÁ EL PRECEDENTE DEL ASUNTO DE LA MAGISTRADA MIRIAM, YO CREO QUE SI SE LE VA A DESIGNAR A LA MAGISTRADA ES POR CUATRO AÑOS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, YO CONSIDERO QUE LA DESIGNACIÓN DEBE DER POR CUATRO AÑOS EN ATENCIÓN PRECISAMENTE A QUE FUE UN TEMA QUE YA QUEDÓ CLARO DE QUE ANTE UN NUEVO NOMBRAMIENTO POR QUE EN SU CASO PODEMOS HABLAR DE RENUNCIA POR SU NUEVA ASIGNACIÓN, CONSIDERO QUE NO DEBE DE SER COMO UNA SUSTITUCIÓN, ES UN NUEVO NOMBRAMIENTO, ENTONCES EL NOMBRAMIENTO DEBE DE ESTABLECERSE Y QUE QUEDE BIEN CLARO QUE SERÍA POR EL PERIODO POR EL CUAL LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE UN MAGISTRADO CONSEJERO DURE EN SU CARGO CUATRO AÑOS PARA QUE NO EXISTAN DUDAS AL TEMA A FUTURO, PERO YO CONSIDERO QUE DEBE SER ASÍ A CIENCIA CIERTA, CUATRO AÑOS. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NADA QUE REFLEXIONEN UN TEMA, EL TRIBUNAL COLEGIADO QUE RESOLVIÓ EL TEMA DE LA MAGISTRADA, NO ADVIRTIÓ QUE EN LA REFORMA DEL 108 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HAY UN TRANSITORIO QUE SIGUE VIGENTE, ME GUSTARÍA QUE LO LEYERAN ESE TRANSITORIO PARA QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN ESTA SITUACIÓN A LA HORA DE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, NADA MAS PARA QUE LO LEAN, SI LO TENEMOS A LA MANO LO PODEMOS ANALIZAR, SOLAMENTE PARA QUE CONSIDEREN ESTA SITUACIÓN CREO QUE ES MI OBLIGACIÓN SEÑALÁRSELOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, USTED REFIERE A LA SITUACIÓN DE TEMPORALIDAD. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, EL TRANSITORIO HABLA DE LA TEMPORALIDAD. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, ES REFORMA O ES EL TRANSITORIO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, DICE LA CONSTITUCIÓN QUE LOS NOMBRAMIENTOS, CUANDO SE HACEN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE TIENEN TÉRMINO CONSTITUCIONAL, CUANDO NO LOS ALCANCEN A TERMINAR, SE ELEGIRÁ POR EL PERIODO QUE FALTA AL QUE LO SUSTITUYE Y CLARAMENTE ESE TRANSITORIO ESTABLECE, POR EJEMPLO EN EL CASO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE ES EL

PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, A PARTIR DE AHÍ SE HIZO LA REFORMA, ENTONCES CADA CUATRO AÑOS SE TIENE QUE RENOVAR, SÍ LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE CLARAMENTE EL PERIODO A TRAVÉS DE ESE TRANSITORIO, SOLAMENTE PARA QUE LE DEN LECTURA COMO EL CIENTO OCHO HABLA DE LA SUSTITUCIÓN, DICE SI A TI TE DIERÓN CUATRO AÑOS EN TU NOMBRAMIENTO, POR EJEMPLO EN EL CASO DE LOS DIPUTADOS, O EN EL CASO DE LOS CONSEJEROS, Y SI A PARTIR DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EMPEZABA A SER EL CONTEO CORRESPONDIENTE, Y ESA FUE LA SITUACIÓN QUE NO SE CONSIDERÓ EN ESE AMPARO, POR ESO ES IMPORTANTE QUE LO PODAMOS ANALIZAR PARA TOMAR ESA DETERMINACIÓN, PERO HABLA DE TEMPORALIDAD, QUIEN NO COMPLETA EL PERIODO TIENE QUE COMPLETARLO QUIEN LO SUSTITUYE, ESE ES EL PUNTO DEL TRANSITORIO QUE SIGUE VIGENTE Y POR ESO QUISE COMENTARLO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, DIJO, ES UNA AUSENCIA DEFINITIVA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIÓ LECTURA AL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DICHIENDO, ARTÍCULO 108.- LOS FUNCIONARIOS QUE ENTREN A EJERCER SU ENCARGO DESPUÉS DEL DÍA SEÑALADO POR ESTA CONSTITUCIÓN, SÓLO DURARÁN EN SUS FUNCIONES EL TIEMPO QUE LES FALTARE PARA CUMPLIR EL PERIODO CORRESPONDIENTE. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MANIFESTÓ, SI DESDE LUEGO QUE UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO NO PUEDE ESTAR SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEFINITIVAMENTE TENDRÍAMOS QUE ACATAR LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN, YA SE ACATÓ LA SENTENCIA DE AMPARO COMO ESTÁBAMOS OBLIGADOS, AHORA NO ESTAMOS OBLIGADOS A SEGUIR LOS TÉRMINOS DE ESA EJECUTORIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFESTÓ, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE USTEDES YO REALMENTE NO TENGO INCONVENIENTE, PORQUE AMÉN DE ESTUDIARLO MÁS, CREO QUE EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS PUEDEN SER NUEVAMENTE ELECTOS PARA UN NUEVO PERIODO, ENTONCES LO QUE USTEDES CONSIDEREN PARA MÍ ES LO CORRECTO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, EL TRANSITORIO EN AQUELLA OCASIÓN EL MAGISTRADO ARMANDO VÁSQUEZ LE DIÓ LECTURA Y AHÍ SE ESTABLECÍA LOS PERIODOS DEL CONSEJO, QUE TÉRMINOS DE QUÉ FECHA A QUÉ FECHA DEBERÍAN DE ESTAR CONSTITUIDOS ENTONCES EL 108 NADA MÁS SE REFIERE A LA CUESTIÓN DE QUE HAY QUE COMPLEMENTAR LO QUE DEJÓ LA PERSONA QUE SE SEPARÓ DEL CARGO, PERO EL ARTÍCULO DONDE HABLE DE LA DURACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTÁ EN LA MISMA CONSTITUCIÓN NADA MÁS QUE EN UNA PARTE TRANSITORIA, O SEA EL EQUIVOCO DE LA REFORMA FUE QUE LA UBICARON COMO UN TRANSITORIO, CUANDO NO ES EXACTAMENTE UN TRANSITORIO, ES UNA PARTE INTEGRAL DEL CUERPO SUSTANCIAL DE LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES ESE FUE EL ERROR, ESA FUE LA SITUACIÓN QUE LLEVÓ A UN ERROR AL COLEGIADO AL CONSIDERAR QUE NO EXISTÍA UN ARTÍCULO DE ESA NATURALEZA, EL ARTÍCULO ESTÁ, ESTÁ CALIFICADO COMO TRANSITORIO EN LA REFORMA PERO NO ES TRANSITORIO ES PARTE SUSTANCIAL DE LA CONSTITUCIÓN Y VA A ESTAR VIGENTE POR SIEMPRE MIENTRAS NO SEA REFORMADO, ENTONCES EN EL ACTA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA EL ENTONCES PRESIDENTE LE DIÓ LECTURA A ESE TRANSITORIO, AHÍ ESTÁ EL NÚMERO DEL ARTÍCULO, ESTÁ LEÍDO ESTÁ ASENTADO EN EL ACTA. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, COMENTÓ, YO CREO QUE AQUÍ NO ES ESA LA SITUACIÓN PROPIAMENTE, NO ESTAN SUSTITUYÉNDOLO A USTED, USTED CAMBIA DE POSICIÓN Y DEJA VACANTE AQUELLO ENTONCES NOSOTROS SOMOS LOS QUE TENEMOS QUE NOMBRAR NUEVAMENTE, AHORITA VAMOS A NOMBRAR A UNO DE LOS COMPAÑEROS DE ESTE PLENO PARA QUE VAYA COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA, COMO UNA COMISIÓN PERO NO LO ESTÁ SUSTITUYENDO A USTED, YO CREO QUE NO ES APLICABLE ESE ARTÍCULO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, HABLA DE CONSEJEROS, LA CONSTITUCIÓN HABLA DE CONSEJEROS. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, DIJO, SÍ, PERO NO LO ESTÁ SUSTITUYENDO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, YO CONSIDERO QUE SÍ ESTÁ SUSTITUYENDO SI NO VAMOS A DESFASAR OTRA VEZ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL MAGISTRADO SALIÓ Y NO ERA EL MOMENTO PARA QUE EL CONSEJO TUVIERA UNA VACANTE EN ESE LUGAR, SIMPLE Y SENCILLAMENTE FUE QUE COINCIDIÓ QUE ÉL FUE ELEGIDO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PERO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108, ES NADA MÁS PARA CUBRIR EL TIEMPO QUE A ÉL LE CORRESPONDÍA DENTRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BIEN PUDIERA SER RE ELEGIDO, RATIFICAR PUES A LA MAGISTRADA, ESO ES LO QUE DICE EL NUMERAL, PERO YO CONSIDERO QUE AHORITA NO ESTAMOS NOMBRANDO PARA EL PERIODO DE CUATRO AÑOS QUE HABLA LA CONSTITUCIÓN, SI NO EL TIEMPO QUE LE CORRESPONDÍA AL MAGISTRADO ORTÍZ TERMINAR SU PERIODO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NADA MÁS SI ME PERMITEN UN MOMENTO PARA TRAERLES LA COPIA DEL TRANSITORIO PARA QUE LO LEAN, PARA QUE SE ASEGUEN, Y HABLA DE QUE FUE LA REFORMA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS QUE FUE EN DOS MIL DIEZ, EN ESE DOS MIL DIEZ AHÍ ESTÁ EL TRANSITORIO, ES EL CINCUENTA Y OCHO DE LA CONSTITUCIÓN Y AHÍ EN EL TRANSITORIO CLARAMENTE ESTABLECE QUE CADA CUATRO AÑOS DURARÁN EN SU ENCARGO Y ESTA REFORMA APLICARÁ A PARTIR DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CADA CUATRO AÑOS A PARTIR DE DOS MIL DIEZ, TIENEN QUE HACERSE LOS NOMBRAMIENTOS DE DESIGNACIONES DE CONSEJEROS, TANTO DE AQUÍ DEL TRIBUNAL, COMO DEL EJECUTIVO Y DEL CONGRESO, Y EN ESTE CASO, SI HACEMOS UNA ARMONIZACIÓN ENTRE ESE ARTÍCULO Y EL CIENTO OCHO, LAS SUSTITUCIONES NADA MÁS DEBEN COMPLETAR EL PERIODO PARA NO VIOLENTAR ESE TRANSITORIO QUE FORMA PARTE DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y DE LA REFORMA, ESTÁ VIGENTE TODAVÍA, SI ME PERMITEN EN DOS MINUTOS LE TRAIGO LA COPIA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, INCLUSO EN EL ACTA DONDE SE DIÓ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA, AHÍ VIENE TRANSCRITO EL TRANSITORIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDO

JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, QUISIERA HACER UNA REFLEXIÓN, SÉ LO IMPORTANTE QUE ES INTEGRAR EL CONSEJO, PERO MÁS ALLÁ NOSOTROS SOMOS MAGISTRADOS Y ES UN CARGA ADICIONAL, UN ESFUERZO ADICIONAL QUE AGRADECEMOS Y EN UN MOMENTO DADO, CUALESQUIERA DE LAS DECISIONES QUE USTEDES TOMEN, EN VERDAD CREO QUE LO IMPORTANTE ES QUE SIGAMOS INTEGRANDO AMBOS PLENOS Y EN UN MOMENTO DADO LA TEMPORALIDAD RESPETUOSAMENTE LA QUE USTEDES CONSIDEREN PARA MÍ ES LA CORRECTA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, DE VUELTA EMPEZAMOS A ENREDAR LAS COSAS AQUÍ, NO CREO QUE HABRÍA INCONVENIENTE QUE SE NOMBRARA POR UN AÑO, Y SE RATIFICARA, PARA QUE NOS ESTANCAMOS, SI VAMOS A VOLVER A EMPEZAR A ENREDARNOS COMO ERA CONSTUMBRE, LAS COSAS, AQUÍ VAMOS A ESTAR HORAS Y HORAS DISCUTIENDO, YO PROPONGO QUE SE SIGA LA PETICIÓN SUYA ORIGINAL POR EL COMPLEMENTO DE ESE PERIODO, PORQUE YO NO QUISIERA ENTRAR EN UN DEBATE DE ÉSTOS PORQUE LLEGARÍAMOS MUY PROFUNDAMENTE, EN QUE SE SUSTENTA LA PRESENCIA DE UNA MAGISTRADO EN EL CONSEJO, CUAL ES SU FUNCIÓN AHÍ, ES UN ÓRGANO INDEPENDIENTE QUE REQUIERE DE UN NOMBRAMIENTO Y AQUÍ NOSOTROS LO VEMOS COMO SI FUERA UNA COMISIÓN, NO QUIERO ENTRAR EN ESOS DEBATES PORQUE AQUÍ NOS ESTARÍAMOS MUCHO TIEMPO, PERDIENDO EL TIEMPO, Y HAY SESIONES HOY HAY CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE HAY QUE ATENDER Y PUES YO LE SUGIERO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE VOTEMOS POR EL QUE LO VA A SUSTITUIR Y CUANDO CUMPLA EL AÑO VOLVEMOS A VOTAR NO HAY PROBLEMA, PARA QUE NOS ENREDAMOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPRESÓ, CREO QUE ES UNA PROPUESTA DE MESURA QUE EN UN MOMENTO DADO NOS INCITA, AQUÍ TODOS USTEDES SON EXPERTOS DEL DERECHO PERO EN OCASIONES ALGÚN TEMA HAY QUE LEERLO NUEVAMENTE, NADA MAS PEDIRÍA POR RESPETO AL MAGISTRADO VÁSQUEZ, QUE ESTÉ PRESENTE PARA PODER. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MANIFESTÓ, CON TODO RESPETO A ESTE PLENO CONSIDERO QUE RESULTA ESTERIL ANALIZAR SI EL COLEGIADO SE EQUIVOCÓ O NO, EN LA CONCESIÓN DE MI AMPARO, YO TENGO UNA VERDAD LEGAL Y EN DONDE SE ESTABLECIÓ CLARAMENTE QUE MI PERIODO NO CONCLUÍA HASTA QUE NO FUERAN MIS CUATRO AÑOS, TAN ASÍ, QUE SE ME EXTENDIÓ MI PERIODO PARA EL PRÓXIMO AÑO, ENTONCES QUE SI SE EQUIVOCÓ POR FAVOR, A ESTAS ALTURAS NO ES EL TEMA, CREO QUE PARA EVITAR ÉSTO DE DIMES Y DIRETES EN CUESTIÓN DE LA INTERPRETACIÓN PUES YO NO VEO NINGÚN PROBLEMA QUE SEA POR UN AÑO, Y YA VEMOS SI A LA MAGISTRADA SE LE DESIGNA UN NUEVO NOMBRAMIENTO PARA QUE CONTINÚE, PERO SÍ ME GUSTARÍA PORQUE COMO TODOS TENEMOS SESIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, Y COMO SE SIENTE ELLA, CREO QUE LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO ES A LA MESURA PERO ESCUCHO AL MAGISTRADO CASTELLANOS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, YO ESTOY DE ACUERDO EN NO ENTRAR EN UNA DISCUSIÓN YA, PORQUE HAY VARIOS CASOS DE PRECEDENTES NO NADA MÁS ES EL ÚNICO CASO EL DE LA MAGISTRADA, ESTÁ MI CASO, YO SUSTITUÍ AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL BARUT Y LO SUSTITUÍ POR SEIS AÑOS Y HAY OTROS TAMBIÉN QUE NO TIENE CASO ENTRAR A DISCUTIR AHORITA, PORQUE ES UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE CUALQUIER MANERA Y NOSOTROS SOMOS UN ÓRGANO QUE PODEMOS INTERPRETAR ESAS CIRCUNSTANCIAS ENTONCES PARA QUE, HAY VARIOS PRECEDENTES, PERO NO QUISIERA YA ENTRAR, ESTOY DE ACUERDO CON EL LICENCIADO JIMÉNEZ. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, COMENTÓ, PARA PREGUNTAR CREO QUE ES UNA FUNCIÓN MUY SANA, PERO SI ME GUSTARÍA PREGUNTAR A LA COMPAÑERA SI ESTÁ DE ACUERDO CON ESA POSTURA, QUE SEA NOMBRADA POR EL TÉRMINO QUE LE RESTA AL SEÑOR PRESIDENTE HOY Y POSTERIORMENTE HACER EL NOMBRAMIENTO TAMBIÉN. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, DIJO, YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE AL RESPECTO, YO AGRADEZCO LA CONFIANZA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDO ASUMIR, ESO ES TODO Y EL PERIODO SE QUE CORRESPONDE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, A LO MEJOR DENTRO DE UN AÑO LA MAGISTRADA YA NO QUIERE ESTAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, LES COMUNICO, EL SEÑOR JUEZ CONSEJERO, LUIS, PRESENTÓ SU RENUNCIA OBEDECIENDO A QUE TIENE UNA CARGA MUY IMPORTANTE EN SU JUZGADO Y EL TRASLADO QUE PARA ÉL IMPLICA, LUEGO ENTONCES EN ESTA REFLEXIÓN, AHORITA EN UNA OPORTUNIDAD MENCIONARÉ LA PERSONA QUE CONSIDERO SE FACILITA SU ACCESO Y EN UN MOMENTO DADO PUDIERA APOYARNOS TODA VEZ QUE IGUALMENTE ES UNA CARGA ADICIONAL QUE LE DAMOS A LOS COMPANEROS JUECES, SEÑOR MAGISTRADO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, COMENTÓ, NADA MÁS QUERÍA LLAMAR A LA ESPERA DE QUEDAMOS CON EL MAGISTRADO, POR QUE SI NO ESTÁ PRESENTE NO SE ESTÁ ENTERANDO DE LO QUE USTED COMENTO AHORITA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, SI NO SE PREOCUPE, YO LE EXPLICARÉ EN LO QUE NOS QUEDAMOS CON MUCHO GUSTO MAGISTRADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CONTINUÓ DICIENDO, MAGISTRADO, AGRADECIENDO SU APOYO, EL MAGISTRADO JIMÉNEZ LLAMÓ A UNA MOCIÓN, QUE CREO NOS SATISFACE HASTA LO QUE HE PERCIBIDO A LA MAYORÍA DE YA NO ENTRAR EN ARGUMENTACIONES RESPETANDO LA DE CADA UNO DE USTEDES Y LA MISMA MAGISTRADA PROPUESTA ACEPTA HACERLO POR UN AÑO, ENTONCES SI NO TIENE USTED INCONVENIENTE SEÑOR MAGISTRADO YA QUEDARÍA SUPERADO, LA PROPIA MAGISTRADA ACEPTA EL AÑO Y EN SU MOMENTO VOLVERÉ A SOMETER LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS QUE ACEPTEN ESTA DOBLE RESPONSABILIDAD, SI NO TIENE USTED INCONVENIENTE QUEDARÍA COMO LA PROPUESTA ORIGINAL, Y EN UN MOMENTO DADO YA NO HABRÍA NECESIDAD DE NUEVO DIALOGO Y APROVECHANDO SU AUSENCIA ANUNCIÉ QUE EL SEÑOR JUEZ CONSEJERO PRESENTÓ RENUNCIA, QUE OBEDECE A SU TRASLADO Y EL ALTO TRABAJO QUE SIGNIFICA UN JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, EN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

RAZÓN DE ELLO A CONTINUACIÓN HARE LA PROPUESTA YA AHORITA USTED ENCONTRÁNDOSE PRESENTE DEL SEÑOR JUEZ BALEÓN, JUEZ SEXTO DE LOS CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, SI ALGUNO DE USTEDES MAGISTRADO TIENE ALGUNA OTRA PROPUESTA LES AGRADECERÍA TAMBIÉN ESCUCHARLA, SIENDO ASÍ SOMETERÍA EN PRIMER TÉRMINO LA VOTACIÓN RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA MAGISTRADA A LA LICENCIADA COLUMBA AMADOR, A EFECTO DE CONCLUIR EL TÉRMINO POR EL CUAL YO HABÍA SIDO PROPUESTO POR USTEDES, EL QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE ACEPTARLO MANIFESTARLO EN EL SISTEMA POR TODOS CONOCIDO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DEL PLENO SE DESIGNA MAGISTRADA CONSEJERA A LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON LA RENUNCIA DEL LICENIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, DICHIENDO, SE LES PROPORCIONÓ UNA COPIA DEL ESCRITO QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, A CADA UNO DE USTEDES, VIENE DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL PODER Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DICE, ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, SIRVA EL PRESENTE PARA PRESENTAR MI RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL CARGO DE JUEZ CONSEJERO, DE ESTE HONORABLE CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES PERSONALES, CON EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL DÍA DE HOY, EL ESCRITO VIENE FECHADO, OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DEL IGUAL FORMA, APROVECHO EL PRESENTE MEDIO PARA EXPRESAR MI AGRADECIMIENTO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR HABERME PERMITIDO LABORAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, COMENTÓ, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO, LA ÚLTIMA PARTE DE LA REDACCIÓN PODRÍA CONFUNDIR, ÉL NADA MAS ESTÁ RENUNCIANDO AL CARGO DE JUEZ CONSEJERO NO AL CARGO DE JUEZ, SIN EMBARGO, DICE POR HABERME PERMITIDO LABORAR PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMO QUE CONFUNDE UN POQUITO, QUE QUEDE CLARO QUE SIGUE SIENDO JUEZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESA PRECISIÓN, SOMETO A VOTACIÓN SI ACEPTAMOS LA RENUNCIA DEL SEÑOR JUEZ CONSEJERO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE ACEPTA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA RENUNCIA COMO JUEZ CONSEJERO QUE PRESENTA EL JUEZ, LICENCIADO RAÚL RUIZ MARTÍNEZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, Y A CONTINUACIÓN HARÍA LA PROPUESTA DEL SEÑOR JUEZ, Y CONSIDERENME QUE LO MANEJO NADA MÁS POR APELLIDO BALEÓN ZAMBRANO, DE TODAS MANERAS HARIAMOS LA PRECISIÓN EXACTA DE SU NOMBRE PERO ES EL SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, PERSONA DE MUCHO ESTUDIO Y PROBA COMO TODOS LOS SEÑORES JUECES DE TRANQUILIDAD Y QUE TIENE LA VENTAJA DE ENCONTRARSE EN ESTE MISMO EDIFICIO EN EL SÓTANO, SOMETO A VOTACIÓN SI USTEDES TIENEN A BIEN DESIGNARLO JUEZ CONSEJERO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PLENO QUE EL LICENCIADO BALEON ZAMBRANO, JUEZ SEXTO CIVIL FUNJA COMO JUEZ CONSEJERO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, AGOTADO EL ÚLTIMO PUNTO AGRADEZCO SU PRESENCIA Y SOLO PEDIRÍA DE USTEDES MAGISTRADOS EL DÍA MARTES PEDIRÉ PERMISO, ES UNA CUESTIÓN ME QUEDAN TIEMPOS MUY CORTOS, PERO ES IMPORTANTE NUESTRA PRESENCIA EN CONATRIB, DONDE TODOS ESTAMOS CONSIENTES QUE DEBEMOS ASISTIR, NADA MAS IRÍA DOS DÍAS, SIN EMBARGO, HAY UN LUGAR ADICIONAL Y A MÍ ME GUSTARÍA QUE ME ACOMPAÑARA UN MAGISTRADO, PONGO A SU DISPOSICIÓN AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN ACOMPAÑARME Y CREO QUE NOS PUDIÉRAMOS ORGANIZAR EN FORMA ECONÓMICA, PARA QUE EN DISTINTAS INVITACIONES TENGAN A BIEN ACOMPAÑARME QUIEN ASÍ ESTÉ EN DISPOSICIÓN Y LO PERMITA SUS ACTIVIDADES, MUCHAS GRACIAS, SI PUDIERAN COMUNICARSE CONMIGO PARA EN UN MOMENTO DADO DECIDIRLO EN SU OPORTUNIDAD, SERÍA EL TEMA DE MARTES, TODAVÍA TENEMOS TIEMPO PERO LO QUE SI ME URGE ES TENER QUIEN DE LOS MAGISTRADOS PUDIERA ACOMPAÑARME. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS SERÍA CONVENIENTE QUE CUANDO SE DESIGNE ALGÚN MAGISTRADO PARA QUE VAYA A ACOMPAÑARLO ALGÚN CONGRESO, EL PERMISO LA DESIGNACIÓN EL QUE VAYA SALGA DE AQUÍ DEL PLENO PARA CUESTIÓN DE QUE NO HAYA PROBLEMAS EN EL FUTURO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, MUCHAS GRACIAS MAGISTRADO, ASÍ SERÁ EL DÍA MARTES SOMETERÉ MI PERMISO Y LES DIRÉ EL NOMBRE DEL COMPAÑERO O COMPAÑERA QUE MUCHO GUSTO ME ACOMPAÑE, GRACIAS MAGISTRADOS.

3. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.


LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. JOSÉ LUIS CEBRENOS SAMANIEGO
MAGISTRADO


LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA


LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO


LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO


LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA


LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO


LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO


LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO


LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBARO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS